



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 150/2016
Número de resolución: 149R/2017

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "CAMPUS DE DÍA URBANOS", TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Visto expediente *número 150/2016* del Área de Contratación, relativo al contrato de servicios de organización y ejecución del Programa "Campus de día urbanos" y teniendo en cuenta el *acta de la Mesa de Contratación*, de fecha 7 de junio de 2017, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico emitido por la Comisión Técnica de Valoración de la Concejalía de Deportes de fecha 1 de junio de 2017, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
1ª. FORONLINE LEX S.L.	27 Puntos	70 Puntos	97 PUNTOS
2ª. GRANADA ACTIVA ENTERTAINMENT S.L.	21 Puntos	32,07 Puntos	53,07 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de servicios de organización y ejecución del



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 150/2016
Número de resolución: 149R/2017

programa "Campus de día urbanos", a la mercantil FORONLINE LEX S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

- **Campus urbanos verano** por un precio de 398,75 €/monitor/semana, al que corresponde por IVA la cuantía de 39,88 €/monitor/semana, totalizándose la oferta en **438,63 €/monitor/semana**.
- **Campus urbanos Navidad/Semana Santa** por un precio de 235 €/monitor/turno, al que corresponde por IVA la cuantía de 23,50 €/monitor/turno, totalizándose la oferta en **258,50 €/monitor/turno**.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 22 de junio de 2017
El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,
Contratación, Organización y Smart City,
(BOP 02/06/2016)



Baldomero Oliver León